SI SU SOLICITUD CORRESPONDE A IMPULSO PROCESAL. Le informamos que, debido a la evidente adaptación a la nueva metodología de trabajo en casa y teniendo en cuenta las escasas herramientas suministradas por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, el impulso de su proceso estará sujeto a la evolución de dicha metodología. En tal sentido, usted deberá consultar diariamente la sección "ESTADOS ELECTRÓNICOS" del portal web del juzgado, en el que encontrará los estados virtuales y allí podrá validar si su proceso ha tenido algún movimiento. En el siguiente *link*, podrá ingresar al portal mencionado.

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-laboral-de-bogota/34